

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 082-A-GADMP-2023**

**Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi**  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto de las definiciones determina que *“Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos”*;

**Que**, la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, con fecha marzo del 2023, confiere la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora a Estalin Abran Tzamarenda Naychapi;

**Que**, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contrataciones PAC, con el presupuesto correspondiente;

**Que**, mediante segundo suplemento del Registro Oficial N° 87 de fecha 20 de junio de 2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el último inciso del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, determina que: (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas...;

**Que**, el 12 de enero del 2023, se publicó en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, para el año 2023;

**Que**, el 21 de agosto del 2023, se publicó en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, para el segundo semestre del año fiscal 2023;

**Que**, mediante Oficio N° 588-DISES-GADMP-2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Edwin Tivi Wajuyata, Director del DISES del GADMP, quien pide al señor Alcalde del GADMP, Estalin Abran Tzamarenda Naychapi, que se realice el trámite pertinente para la resolución de reforma del PAC, acorde al pedido del siguiente oficio:

1. Oficio N° 105 ATIS-GADMP, de fecha 25 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Rubi Esthefany Guzmán Silva, ASISTENTE TÉCNICA INCLUSIÓN SOCIAL DEL GADMP.

**En base al siguiente detalle:**

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	REGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCIÓN
222.7.3.08.12.01	369900026	Bien	Normalizado	Subasta inversa	"ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LOS NIÑOS DE LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTON PALORA"	1	Unidad	6.684,80	Incrementar item
222.7.3.08.05	321310019	Bien	Normalizado	Catalogo electrónico	MATERIAL DE ASEO	1	Unidad	7.224,62	Situación actual
222.7.3.08.05.01	621760011	Bien	Normalizado	Catalogo electrónico	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTON PALORA"	1	Unidad	1.991,53	Situación propuesta
222.7.3.08.05.02	621760011	Bien	Normalizado	Menor cuantía	"ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTÓN PALORA" BIENES NO CATALOGADOS	1	Unidad	914,12	Situación propuesta
222.7.3.08.04	321290418	Bien	Normalizado	Catalogo electrónico	MATERIAL DE OFICINA	1	Unidad	1.025,93	Situación actual
222.7.3.08.04.01	321290418	Bien	Normalizado	Catalogo electrónico	"ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTON PALORA"	1	Unidad	712,58	Situación propuesta
222.7.3.08.04.02	321290418	Bien	Normalizado	Menor cuantía	"ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTON PALORA" BIENES NO CATALOGADOS	1	Unidad	313,35	Situación propuesta
222.84.01.04	47313001	Bien	Normalizado	Menor cuantía	ADQUISICION DE UNA TV DE 56 PULGADAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS EXPLORADORES	1	Unidad	700,00	Incrementar item
222.73.02.05.01	962200561	Bien	Normalizado	Menor cuantía	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCION DEL EVENTO DENOMINADO "RESCATANDO TRADICIONES DE LOS NINOS Y NIÑAS DE LOS CDIS DEL CANTÓN PALORA"	1	Unidad	2.873,08	Incrementar item

En ejercicio de las atribuciones legales,

**RESUELVO:**

**Art. 1.-** Reformar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora correspondiente al año 2023 de conformidad con lo solicitado por el Director del DISES mediante oficio N° 588-DISES-GADMP-2023 de fecha 26 de septiembre del 2023, que forma parte de la presente resolución administrativa, con el siguiente detalle:

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	REGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCIÓN
222.7.3.08.12.01	369900026	Bien	Normalizado	Subasta inversa	"ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LOS NIÑOS DE LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTON PALORA"	1	Unidad	6.684,80	Incrementar item
222.7.3.08.05	321310019	Bien	Normalizado	Catalogo electrónico	MATERIAL DE ASEO	1	Unidad	7.224,62	Situación actual
222.7.3.08.05.01	621760011	Bien	Normalizado	Catalogo electrónico	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTON PALORA"	1	Unidad	1.991,53	Situación propuesta
222.7.3.08.05.02	621760011	Bien	Normalizado	Menor cuantía	"ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTÓN PALORA" BIENES NO CATALOGADOS	1	Unidad	914,12	Situación propuesta
222.7.3.08.04	321290418	Bien	Normalizado	Catalogo electrónico	MATERIAL DE OFICINA	1	Unidad	1.025,93	Situación actual
222.7.3.08.04.01	321290418	Bien	Normalizado	Catalogo electrónico	"ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTON PALORA"	1	Unidad	712,58	Situación propuesta
222.7.3.08.04.02	321290418	Bien	Normalizado	Menor cuantía	"ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTON PALORA" BIENES NO CATALOGADOS	1	Unidad	313,35	Situación propuesta

222.84.01.04	47313001	Bien	Normalizado	Menor cuantía	ADQUISICION DE UNA TV DE 56 PULGADAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PEQUENOS EXPLORADORES	1	Unidad	700,00	Incrementar item
222.73.02.05.01	962200561	Bien	Normalizado	Menor cuantía	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCION DEL EVENTO DENOMINADO "RESCATANDO TRADICIONES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CDIS DEL CANTÓN PALORA"	1	Unidad	2.873,08	Incrementar item

**Art. 2.-** Disponer al Técnico de Compras Públicas, que publique la presente Resolución en el portal de COMPRAS PUBLICAS y en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

**Art. 3.-** Notifíquese a la dependencia requirente y al Director de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial como al Técnico de Compras Públicas para que procedan a actualizar el POA y el PAC, según corresponda.

**Notifíquese y cúmplase.**

Dado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

**Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi**  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA**

I C I P A L  
A m a z o n i a E c u a d o r

ELABORADO POR: Abg. Diana Elizabeth Muñoz Vélez.  
REVISADO POR: Ab. David Crespo.